

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de noviembre de 1980

Núm. 138-II 1

ENMIENDAS

Concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 24.000 millones de pesetas, con destino a mejorar la estructura financiera de «Grandes Astilleros».

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en Pleno, relativas al proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 24.000 millones de pesetas con destino a mejorar la estructura financiera de grandes astilleros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tengo el honor de

mantener las siguientes enmiendas para su discusión en el Pleno del Congreso al proyecto de ley de concesión de varios créditos extraordinarios por un importe de 24.000 millones de pesetas con destino a mejorar la estructura financiera de grandes astilleros.

Enmiendas a mantener

Las enmiendas se refieren al articulado primero del proyecto, haciendo salvedad de que hayan sido o no modificadas posteriormente en la Comisión.

Artículo 1.º, apartado 1.º, presentada en Comisión.

Artículo 1.º, apartado 2.

Artículos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

Palacio de las Cortes, 30 de octubre de 1980.—El portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.590 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID